

**Documento en el que se hace constar el finiquito del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-09010001-5-43665, y compromiso número 5-43665, adjudicado a la empresa Supervisión, Coordinación y Construcción de Obras, S.A. de C.V., durante la Terminación de la Construcción del Hospital General de Zona 144 camas nuevo sustentable, ubicado en el municipio de Jesús María, Aguascalientes.**

En el Municipio de Jesús María, estado de Aguascalientes, siendo las 10:00 hrs del día 15 de Marzo de 2019, se reúnen en el Hospital General de Zona 144 camas sustentable, ubicado en prolongación Ignacio Zaragoza sin número, Municipio de Jesús María, Aguascalientes, el **Ing. Oscar Enrique Abrego Torres**, Residente de Obra del IMSS y el **Ing. Carlos Antonio Buerba Franco**, Representante Legal de la empresa, **Supervisión, Coordinación y Construcción de Obras, S.A. de C.V.**, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el **Finiquito** de los trabajos relativos a los servicios de Supervisión y Control de Obra durante la Terminación de la construcción del Hospital General de Zona 144 camas sustentable, ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, municipio de Jesús María Aguascalientes, con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima Tercera del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y 170 de su Reglamento, de conformidad con los siguientes:

### HECHOS

**PRIMERO.-** La Adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional número **LO-019GYR119-EI-2016** relativa a los servicios de Supervisión y Control de Obra durante la Terminación de la construcción del Hospital General de Zona 144 camas sustentable, ubicado en el municipio de Jesús María Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 4 fracción V, 27, fracción I, 28,30, fracción I, 31,45 fracción I de la ley; en las reglas 3 y 4 para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.-** Con fecha 14 de marzo de 2016, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "**El Instituto**" celebró Contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. **1-090001-5-43665** y Compromiso No. **5-43665**, con la empresa **Supervisión, Coordinación y Construcción de Obras, S.A. de C.V.**, para la ejecución de los trabajos relativos a los servicios de Supervisión y Control de Obra durante la Terminación de la construcción del Hospital General de Zona 144 camas sustentable, ubicado en el municipio de Jesús María Aguascalientes, Ags. Por un monto inicial de \$8'792,379.19 (Ocho Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos 19/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). El periodo contractual para la ejecución de los trabajos se estipuló en 396 (Trescientos Noventa y Seis) días naturales, pactándose



**Documento en el que se hace constar el finiquito del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-09010001-5-43665, y compromiso número 5-43665, adjudicado a la empresa Supervisión, Coordinación y Construcción de Obras, S.A. de C.V., durante la Terminación de la Construcción del Hospital General de Zona 144 camas nuevo sustentable, ubicado en el municipio de Jesús María, Aguascalientes.**

como fecha de inicio el día 15 de marzo de 2016 y de terminación el 14 de abril de 2017.

**TERCERO.-** Durante el periodo contractual se autorizaron convenios adicionales al monto y plazo, los cuales se describen a continuación:

➤ El 12 de abril de 2017, se formalizó Convenio adicional al monto y al plazo, aumentando en un 35.14% (Treinta y Cinco punto Catorce por ciento) al monto pactado en la Cláusula Tercera del contrato inicial, equivalente a la cantidad de \$3'089,535.49 (Tres Millones Ochenta y Nueve mil Quinientos Treinta y Cinco pesos 49/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que sumado al monto del Contrato primigenio por el total de \$8'792,379.19 (Ocho millones Setecientos Noventa y Dos mil Trescientos Setenta y Nueve pesos 19/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, resulta un monto total de \$11'881,914.68 (Once millones Ochocientos Ochenta y Un mil Novecientos Catorce pesos 68/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, y aumentar el 35.10% (Treinta y cinco punto diez por ciento) del plazo pactado en la Cláusula Cuarta Contractual, equivalente a 139 (Ciento treinta y nueve) días naturales, que sumado al plazo de ejecución del Contrato de origen, de 396 (Trescientos noventa y seis) días naturales, representó un plazo total de 535 (Quinientos treinta y cinco) días naturales, con fecha de inicio el 15 de abril de 2017 y de conclusión el 31 de agosto de 2017.

➤ El 10 de octubre de 2017, se formalizó un Segundo Convenio adicional al monto y al plazo, aumentando en un 14.74% (Catorce punto setenta y cuatro por ciento) al monto pactado en la Cláusula Tercera del contrato inicial, equivalente a la cantidad de \$1'295,840.52 (Un millón Doscientos Noventa y Cinco mil Ochocientos Cuarenta pesos 52/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado que sumado al monto del Contrato de origen, de \$8'792,379.19 (Ocho millones Setecientos Noventa y Dos mil Trescientos Setenta y Nueve pesos 19/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado y al primer convenio en Monto y Plazo número 1-09010001-5-43665C1-17 que aumentó en 35.14% (Treinta y Cinco punto Catorce por ciento) el importe del contrato pactado en la cláusula tercera del contrato natural, equivalente a la cantidad de \$3'089,535.49 (Tres millones Ochenta y Nueve mil Quinientos Treinta y Cinco pesos 49/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, resulta un importe total de \$13'177,755.20 (Trece Millones Ciento Setenta y Siete mil Setecientos Cincuenta y Cinco pesos 20/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado. Y aumentar en un porcentaje del 15.40%, (Quince punto Cuarenta por ciento); el plazo pactado en la cláusula cuarta del contrato primigenio, equivalente a 61 días naturales, del 01 de Septiembre de 2017 al 31 de Octubre de 2017, mismo que sumado al plazo de ejecución del contrato de origen, de 396 (Trescientos noventa y seis) días naturales, y al plazo formalizado en el primer convenio en Monto y Plazo número 1-09010001-5-43665C1-17 que fue de un porcentaje del 35.10%, (Treinta y cinco punto



Documento en el que se hace constar el finiquito del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-09010001-5-43665, y compromiso número 5-43665, adjudicado a la empresa Supervisión, Coordinación y Construcción de Obras, S.A. de C.V., durante la Terminación de la Construcción del Hospital General de Zona 144 camas nuevo sustentable, ubicado en el municipio de Jesús María, Aguascalientes.

diez por ciento); equivalente a 139 (Ciento treinta y nueve) días naturales, representa un plazo total de 596 (Quinientos Noventa y Seis) días naturales.

**CUARTO.-** Derivado de los convenios, el plazo total de ejecución de los trabajos objeto del Contrato fue de 596 (Quinientos Noventa y Seis) días naturales, quedando como fecha de término el Día 31 de octubre de 2017.

**QUINTO.-** Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron 21 estimaciones autorizadas y pagadas, las que se detallan en la Tabla 1 en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.

**Tabla 1**

EST. No.	PERIODO DE EJECUCION DEL AL		TIPO DE ESTIMACION	IMPORTE A PRECIOS INICIALES	TRASLADO DE I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
1	16-mar-16	31-mar-16	ORDINARIA	294,418.56	47,106.97	341,525.53
2	01-abr-16	30-abr-16	ORDINARIA	562,846.35	90,055.42	652,901.77
3	01-may-16	31-may-16	ORDINARIA	566,075.20	90,572.03	656,647.23
4	01-jun-16	30-jun-16	ORDINARIA	827,222.35	132,355.58	959,577.93
5	01-jul-16	31-jul-16	ORDINARIA	879,272.80	140,683.65	1,019,956.45
6	01-ago-16	31-ago-16	ORDINARIA	904,952.91	144,792.47	1,049,745.38
7	01-sep-16	30-sep-16	ORDINARIA	877,337.30	140,373.97	1,017,711.27
8	01-oct-16	31-oct-16	ORDINARIA	760,918.03	121,746.88	882,664.91
9	01-nov-16	30-nov-16	ORDINARIA	763,868.02	122,218.88	886,086.90
10	01-dic-16	31-dic-16	ORDINARIA	652,454.09	104,392.65	756,846.74
11	01-ene-17	31-ene-17	ORDINARIA	599,713.28	95,954.12	695,667.40
12	01-feb-17	28-feb-17	ORDINARIA	441,540.86	70,646.54	512,187.40
13	01-feb-17	28-feb-17	ORDINARIA	263,724.12	42,195.86	305,919.98
14	01-mar-17	31-mar-17	ORDINARIA	705,264.98	112,842.40	818,107.38
15	01-abr-17	30-abr-17	ORDINARIA	684,379.51	109,500.72	793,880.23
16	01-may-17	31-may-17	ORDINARIA	705,264.98	112,842.40	818,107.38
17	01-jun-17	30-jun-17	ORDINARIA	593,377.53	94,940.40	688,317.93
18	01-jul-17	31-jul-17	ORDINARIA	378,822.56	60,611.61	439,434.17
19	01-ago-17	31-ago-17	ORDINARIA	378,822.56	60,611.61	439,434.17
20	01-sep-17	30-sep-17	ORDINARIA	484,367.53	77,498.80	561,866.33
21	01-oct-17	31-oct-17	ORDINARIA	829,831.37	132,773.02	962,604.39
	SUMAS		-	\$ 13,154,474.89	\$ 2,104,715.98	\$ 15,259,190.88

Documento en el que se hace constar el finiquito del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-09010001-5-43665, y compromiso número 5-43665, adjudicado a la empresa Supervisión, Coordinación y Construcción de Obras, S.A. de C.V., durante la Terminación de la Construcción del Hospital General de Zona 144 camas nuevo sustentable, ubicado en el municipio de Jesús María, Aguascalientes.

<b>CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA</b>			
Créditos a favor de la Empresa "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
<b>Importe total de créditos a favor de la Empresa</b>		<b>Importe total de créditos a favor del IMSS</b>	<b>0.00</b>
Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = "C"		Saldo del crédito a favor del IMSS A - B = "C"	
<b>Nota:</b> La residencia de obra determinará el saldo que corresponda tomando en cuenta, para aplicar la fórmula, primeramente la columna con el importe mayor.			

**SEXTO.-** La empresa hace constar por conducto de su superintendente, que en el acto de recepción física de los trabajos se hizo entrega al residente de obra del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número **424206216-7** expedida el 08 de marzo de 2018 por la Afianzadora, **Aserta S.A. de C.V.** por un importe de **\$1'441,210.67/100 M.N. (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Un mil Doscientos Diez Pesos 67/100 M.N.)**, mas I.V.A. que corresponde al 10% del monto total ejercido a la fecha del acto de entrega recepción física de los trabajos.

**SEPTIMO.-** Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que salvo lo manifestado en el numeral cuarto no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecho alguno.



Documento en el que se hace constar el finiquito del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-09010001-5-43665, y compromiso número 5-43665, adjudicado a la empresa Supervisión, Coordinación y Construcción de Obras, S.A. de C.V., durante la Terminación de la Construcción del Hospital General de Zona 144 camas nuevo sustentable, ubicado en el municipio de Jesús María, Aguascalientes.

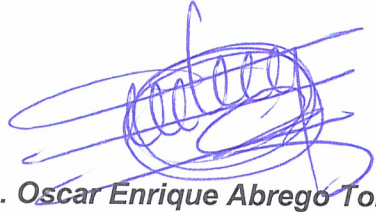
La presente acta se cierra a las 16:00 Hrs del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen

*Por: la Supervisión Externa  
Supervisión, Coordinación y  
Construcción de Obras S.A de C.V*



**Ing. Carlos Antonio Buerba Franco**  
*Representante Legal*

*Por: el Instituto Mexicano del  
Seguro Social.*



**Ing. Oscar Enrique Abrego Torres.**  
*Residente de Obra*